36215

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS
Orig:4-DIRECCION DE ANALISIS Y D
Dest:488-OFICINA ASESORA DE ASUNTO
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha: 23/07/2013 10:10 AM Fol:1 Anx:0
Rad: INT-36215 null

F-CIR-003

CIRCULAR N.º 017 22 JUL 2013

DE: Secretaria Distrital de Integración Social

PARA: Subsecretario(a), Jefes(as) de Oficinas de Control Interno, Comunicaciones, Jurídica y Asuntos Disciplinarios, Directores(as) de Análisis y Diseño Estratégico, Poblacional, Territorial y de Gestión Corporativa

ASUNTO: Directrices del Sistema Integrado de Gestión

En el marco del Sistema Integrado de Gestión establecido por el Decreto 176 de 2010, las siguientes actualizaciones fueron aprobadas por los(as) Líderes(as) de Proceso, encontrándose conformes en su metodología por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, por lo cual a partir de la fecha los siguientes documentos deben dejarse de aplicar, y retirarse de todos los puestos de trabajo de sus dependencias, por haber sido declarados obsoletos por parte de las instancias respectivas:

Documento Derogado	Aprobó
Del Proceso de Direccionamiento Estratégico: 1. Riesgo de Incumplimiento de las disposiciones normativas frente al manejo de residuos peligrosos en la categoría de hospitalarios y similares.	Director de Análisis y Diseño Estratégico. Líder del Proceso de Direccionamiento Estratégico.
Del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios: 1. Riesgo de Dificultad en la implementación del PIGA y los estándares ambientales.	Director de Gestión Corporativa. Líder del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios.

Lo anterior da cumplimiento al decreto 607 de 2007 en sus artículos 4 (literal L) y 14 (literales c y e).

TERESA MUÑOZ LOPERA
Secretaria Distrital de Integración Social

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
FUNCIONARIOS	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
ELABORADO POR	VIVIANA MENDOZA - Gestora DADE		19/Julio/2013
REVISADO POR	XIMENA HORMAZA - Coordinadora Gestores DADE		19/07/13
APROBADO POR	JORGE BLANCO - Director de Análisis y Diseño Estratégico (Representante de la Alta Dirección para el SIG)		19/07/13
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, Y POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO RECOMENDAMOS PARA FIRMA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.			